

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 954-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de Noviembre de 2014

Visto; la Nota Informativa Nº 155-2014-OEA-HVLH/MINSA y la Resolución Directoral Nº 385-2014-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM;

Que, conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.4 de la Directiva Administrativa Nº 148-MINSA-OGA-OGGRH.V.01 "Directiva que establece el procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Pliego 011-Ministerio de Salud", la selección supone la evaluación objetiva del postulante, la cual comprende la evaluación curricular y la entrevista y a propuesta del área usuaria podrá incluir una evaluación escrita y/o psicológica en razón a las características del servicio materia de convocatoria. La Evaluación se debe realizar tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades;

Que, es necesario recomponer la Comisión Evaluadora para Selección de Personal que será Contratado Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); siendo necesario emitir el acto de administración correspondiente;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1º. Recomponer la Comisión Evaluadora para Selección de Personal que será Contratado Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Hospital Víctor Larco Herrera, quienes actuaran conforme a Ley, bajo el siguiente detalle:



- | | |
|---|------------|
| Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez
Director Ejecutivo de la Of. de Administración | Presidente |
| Lic. Adm. Carlos Enrique Francisco Del Castillo Cayo
Jefe de la Oficina de Personal | Secretario |
| Representante del Área (s) usuaria (s) | Miembro |

Artículo 2°.- El representante del área usuaria tendrá la calidad de temporal, únicamente participará al proceso de contratación que su área haya requerido, conforme a la acreditación efectuada ante la Oficina Ejecutiva de Administración.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 385-2014-DG-HVLH de fecha 19 de junio de 2014.

Artículo 4.- Disponer a la Oficina de Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal de Internet del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Espinoza La
Dirección General
C.M.P. 17899 - R.N.E. 8270

